



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 740/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la diseñadora de moda textil Ninfa Soraya Dorado de Ávila Sánchez, es propietaria de una empresa unipersonal, dedicada a la fabricación de prendas de vestir, registrada legalmente con NIT N°. 1069626018.

Que, Ninfa Soraya Dorado de Ávila Sánchez, es una de las primeras diseñadoras de alta costura en la Ciudad de Sucre, siendo pionera en elaboración y diseño de trajes folklóricos con identidad y significado cultural; en sus diseños refleja la tradición combinado elegantemente con el folklore boliviano.

Que, Ninfa Soraya Dorado de Ávila Sánchez, es una reconocida emprendedora e incansable defensora de la producción nacional en el campo textil; fue precursora en la aplicación de bordado artesanal, con manos de mujer, en prendas de vanguardia y tendencia.

Que, Ninfa Soraya Dorado de Ávila Sánchez, apasionada por el diseño y la confección de prendas de vestir, tanto para eventos formales, moda diaria o eventos internacionales, también diseñó y elaboró barbijos totalmente seguros, cumpliendo con las características de bioseguridad, adicionándoles diseño y comodidad, logrando de esta manera coadyuvar con la salud de la población sucrense.

Senadores proyectistas: Silvia Gilma Salame Farjat y Jorge Antonio Zamora Tardío.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **diseñadora de moda textil Ninfa Soraya Dorado de Ávila Sánchez**, por su destacado aporte al desarrollo y promoción de la cultura en el Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la moda textil, orientada a la difusión de la cultura como la riqueza de la biodiversidad boliviana y su notoria labor para difundir el arte textil del Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito internacional.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**